



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A 47 kilómetros de nuestra ciudad capital se encuentra la denominada "Bajada del Espigón", anteriormente, aquellos que somos de Viedma, conocimos a esa playa como "Playa Bonita". Se accede a las mismas atravesando los acantilados, pudiendo apreciar los distintos estratos sedimentarios, continentales y marinos.

En dicha playa se practican diferentes deportes acuáticos, natación, surf y pesca. Esta última una de las principales actividades playeras dado las diferentes especies que habitan en nuestro mar. El Espigón natural existente, formación rocosa, permite ingresar unos ochenta (80) metros en el mar y de allí pescar con tranquilidad apreciando la costa, el mar y las formaciones rocosas.

Años atrás, cuando todavía se llamaba "Playa Bonita", para poder acceder al Espigón uno debía esperar que la marea estuviera baja y luego esperar pacientemente la creciente para poder pescar. También esperar pacientemente para descender y terminar la jornada. Muchos hemos vivido largas jornadas cuando el mar crecía más de lo previsto y el agua bañaba la superficie del Espigón, muchas veces con la furia del mar y otras nos sorprendía una tormenta de verano. Descender en plena pleamar era para avezados nadadores. Recordaran algunos a aquellos que entraban a pescar de noche y debían atarse para permanecer en el espigón.

La solución llegó con la incorporación de dos pequeños puentes de estructura metálica que unían la costa con el espigón. Esos puentes trajeron comodidad y mucha seguridad.

Lamentablemente la desidia, el poco o nulo mantenimiento, más la erosión propia de la salinidad del mar y arena hicieron que pasado unos pocos años los puentes se cayeran. Hoy encontramos solo los pilares de los puentes en la base de las formaciones rocosas.

La reinstalación de los puentes es una obra que se puede llevar a cabo con poco dinero y por ello esta comunicación tendiente a la recuperación de un espacio ganado por los viedmenses y todos aquellos que han conocido esas playas.

Por ello:

Autor: Pedro Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos competentes bajo su órbita reinstale los puentes que unen la costa con el Espigón en la denominada "Bajada del Espigón". Asimismo recuperar los accesos y la escalera que lleva a los puentes.

Artículo 2°.- De forma.